



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: CANCELACION QUE INDICA EN EL  
REGISTRO DE VALORES.

SANTIAGO, **25 SEP 2009**

RES. EX. N° 594 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley N° 18.046 de 1981 y 4º del D.S. N° 587, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "PROFACTORING S.A." celebrada el día 31 de agosto de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

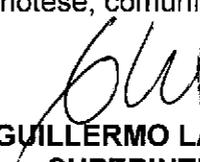
3) Que mediante presentación del representante de la sociedad de 1 de septiembre de 2009, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el considerando anterior, en el Registro de Valores.

**RESUELVO:**

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 786 de fecha 8 de noviembre de 2002, de la sociedad anónima denominada "PROFACTORING S.A."

Cumplase por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl